

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Orden de compra 24/2016. Servicio de control de plagas y fumigación

Institución: Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Objeto: Orden de compra 24/2016: Servicio de control de plagas y fumigación

Monto: \$660.00

Nombre de la contraparte: Jorge Arcidio Guardado (Fumigadora de Oriente)

Plazos de cumplimiento: Periodo de febrero a diciembre del 2016.

Fecha de contrato / orden de compra: 15/04/2016

Forma de contratación: Libre gestión

Características de la contraparte:

11 "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN (roedores e insectos y termitas) para el CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL propiedad de LA CAJA, para el periodo de febrero a diciembre del 2016.", ubicado en Quinta Avenida Norte lt 800, Barrio San Francisco, San

Miguel, según el siguiente detalle: .

- El servicio de fumigación se solicita de manera mensual, el último viernes de cada mes. Cualquier cambio en la programación, así como la hora prevista para iniciar fumigación se hará previa coordinación con el administrador de la orden de compra. Deberá contar con personal técnico especializado en la aplicación efectiva de los diferentes productos

- El contratista realizará los servicios de fumigación para combatir efectivamente las plagas de cucarachas, zancudos, mosquitos, ácaros, arañas y otros insectos dañinos, para lo cual utilizará los métodos de Desinfección, Desinsectación y Desratización.

- Los productos químicos a utilizar deben ser de primera calidad y deben garantizar su efectividad.

En caso de que los productos utilizados no den los resultados deseados se pedirá al contratista la sustitución de los mismos y la realización de una fumigación de refuerzo, la cual correrá por cuenta del contratista.

Los insectos más frecuentes en las diferentes oficinas son los zancudos, termitas y las cucarachas, así como la presencia de roedores. Por lo tanto, el contratista se obliga a la utilización de químicos para este tipo de animales

También se deberá fumigar las áreas exteriores como son: áreas de jardinería, tragantes y otros.

Cuando termine de realizar la fumigación, el Contratista presentará un informe al Administrador de la Orden de Compra, indicando la situación de cada uno de los espacios con relación al combate de insectos y roedores.

Junto a este informe, anexará las hojas de Orden de Servicio debidamente firmadas y selladas, ya que las mismas servirán para constatar que se han realizado el trabajo. Con la presentación del informe presentará también su factura para proceder con el trámite de pago.

El personal que la empresa asigne para la realizar los servicios deberá: cumplir con las normas de orden y limpieza, así como con las normas de respeto y cortesía; deberá hacer uso de equipo de protección personal, estar capacitados en el manejo de los equipos que utilicen en los trabajos a desempeña, debiendo portar una identificación de la empresa.

El contratista deberá acatar lo establecido en cuanto a seguridad y salud ocupacional, según la "Ley general de Prevención de Riesgo en los Lugares de trabajo".